



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2016.

**Presidente:** Buenas tardes compañeras Diputadas, Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Odilón del Ángel Calles, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de éste órgano parlamentario.

**Secretario:** Buenas tardes, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Odilón del Ángel Calles, el de la voz, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría.

Diputada Laura Felicitas García Dávila.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Hay una asistencia de 4 Diputados integrantes. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las dos horas con quince minutos de este día 25 de mayo del año 2016.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Odilón del Ángel Calles, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto señor Presidente. El orden del día es el siguiente: I. lista de asistencia. II. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdos de los siguientes asuntos: 1. Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de asilo. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo levantando su mano.



Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y Diputados, aprobado el orden del día continuamos. Es así que para los efectos del artículo 135 constitucional el que se precisa que para las modificaciones lleguen a ser parte de la Constitución General de la República se requiere que el Congreso de la Unión por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, la acuerden y que dichas reformas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados. Esto en concordancia con la disposición constitucional que antecede. Con base en lo dispuesto en el artículo 58 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado, es atribución de esta Legislatura concurrir al proceso de reformas de la Constitución General de la República como parte del constituyente permanente. Siendo así procedemos al análisis de la Minuta con proyecto de Decreto por el cual se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual propone adicionar a las facultades del Congreso la de expedir la Ley General que establezca la concurrencia de la federación, las entidades federativas, los municipios y en su caso las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias. En materia de derecho de las víctimas, en tal virtud solicito al Diputado Secretario Odilón del Ángel Calles, tenga a bien preguntar a los miembros de la comisión si desean realizar comentarios u observaciones, al asunto objeto de la presente reunión de comisión.

**Secretario:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia a algún Diputado integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la palabra.

**Presidente:** Muy bien tiene el uso de la palabra la Diputada Ana María Herrera Guevara. Le damos la bienvenida al Diputado Eduardo Hernández Chavarría y la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

**Diputada Ana María Herrera Guevara.** Buenas tardes, la acción legislativa que nos ocupa, tiene como propósito establecer en la Constitución Política Federal, la atribución del Congreso de la Unión para expedir la ley general en materia del derecho de las víctimas que establezca la concurrencia de la federación, entidades federativas, los municipios y en su caso las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias en ese sentido. En ese tenor, es de precisarse que dicha ley de víctimas se encuentra vigente, por lo que su aplicación se debe de estar llevando a cabo en todo el territorio nacional. Añadiendo que la expedición de dicho ordenamiento se exhorta



a todas las entidades federativas a que adecúen sus legislaciones conforme a lo que establece dicha legislación. Por otro lado, cabe señalar que si bien es cierto, en el texto constitucional vigente no se encuentra una mención expresa para que el Congreso federal cuente con facultades puntuales para legislar concurrentemente en materia de víctimas, no es menos cierto que dicha materia, la de víctimas pertenece a un subsistema que es el de justicia penal y por tal motivo es sin duda una figura procesal inserta en las materias reservadas, por lo tanto las figuras de víctimas le corresponde de forma particular y específica al Poder Legislativo Federal, aun y cuando no se encuentre expresamente dentro de sus facultades, es por lo antes expuesto que consideramos pertinente realizar la adición respectiva en la Ley Suprema del País y de este modo evitar confusiones y controversias en cuanto a la regulación de esta materia, otorgando mayor claridad y certeza jurídica a la actuación del Congreso de la Unión, por todo ello los exhorto a votar de manera procedente en todas y cada una de sus partes la reforma del citado precepto constitucional. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada, alguien más si quiere hacer uso de la voz.

Compañeros Diputados, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al planteamiento efectuado por la Diputada Ana María Herrera Guevara, con respecto a la minuta los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud se solicita a servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Continuamos con el segundo acuerdo análisis de Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo, la cual propone que el reconocimiento a la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político se realice de conformidad con los tratados internacionales.

En tal virtud, solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean realizar comentarios u observaciones al asunto objeto de la presente reunión de trabajo.

**Secretario:** Con gusto señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz.



**Presidente:** La Acción La acción legislativa que nos ocupa, tiene como propósito reformar el artículo 11 Constitucional, el cual establece el derecho de todas las personas a buscar y recibir asilo político en territorio mexicano. Lo anterior con la finalidad de perfeccionarlo y de este modo, quede este derecho plasmado conforme a lo establecido en los convenios internacionales de la materia, cabe dejar precisado, que este derecho constitucional, se hará efectivo cuando el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, o a la integridad personal se encuentren en riesgo de violación a causa de su raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social, opiniones políticas, violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. Así también, el término asilo indica la protección que un Estado acuerda dar a un individuo que busca refugio en su territorio o en un lugar fuera de su territorio, así también, el derecho de asilo en consecuencia se entiende como el derecho de un Estado de acordar tal protección. En ese sentido, para hacer efectivo el derecho de asilo político y la condición de refugiado, nuestro País ha suscrito y ratificado diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos entorno a esta materia. En tal virtud, estimo acertado lo expuesto por las Cámaras del Congreso de la Unión, a fin de armonizar nuestro máximo ordenamiento legal con lo establecido por los instrumentos internacionales, y de este modo fortalecer el pleno respeto y acceso a los derechos humanos, de manera específica en materia de otorgamiento de asilo político y condición de refugiados, lo cual demuestra el acato al derecho internacional del cual forma parte nuestro País, y a su vez, solidarizarse mediante acciones que protegen la vida, la seguridad, libertad e integridad de las personas y se consagra como una Nación hospitalaria con quienes por causas debidamente fundadas, buscan instalarse en un nuevo territorio. Por lo anterior, tengo a bien solicitar su apoyo decidido para votar a favor de la presente Minuta y aprobar en todas y cada una de sus partes la reforma que nos ocupa. Es cuanto

Alguien más que quiera hacer uso de la voz.

Compañeros Diputados, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a lo que acabo de comentar hace unos momentos, los que estén a favor sírvanse indicarlo de la manera acostumbrada.

Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta por **unanimidad**. En tal virtud se solicita a servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.



Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que el Secretario tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose validos todos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce** horas con **veintidós** minutos, de este día **25** de mayo del presente año 2016. Muchas gracias a todos.